REPUBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE
VENTANILLA UNICA (MUNICIPIO DE PMA)

DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA AUTORIDAD ESTA LA DE REVISAR JUNTO CON LAS AUTORIDADES NACIONALES Y MUNICIPALES LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES DE OBRAS QUE DESARROLLEN LAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO O PRIVADO RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACION Y OPERACION DEL TRANSITO Y EL TRANSPORTE TERRESTRE FUNDAMENTO LEGAL LEY 34 DE 28 DE JULIO DE 1999.

REVISADO POR: _____ PROFESIONAL EVALUADOR

FECHA: 15-04-2022

NOTAS

1. SERA RESPONSABILIDAD DEL IDONEO QUE SOLICITA LA REVISION DE ESTE PROYECTO, EL QUE LAS OBRAS SE EJECUTEN DE ACUERDO A LOS MISMOS, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO LAS AUTORIDADES COMPETENTES PROCEDERAN A SUSPENDER LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y A NO AUTORIZAR EN NINGUN CASO EL PERMISO DE OCUPACIÓN DE LA MISMA.

: ESTA REVISION QUEDA SUJETA A CUALQUIER CAMBIO O RECOMENDACIONES POR PARTE DE LA AUTORIDAD SI LA MISMA AFECTA LA VIALIDAD DEL SECTOR.

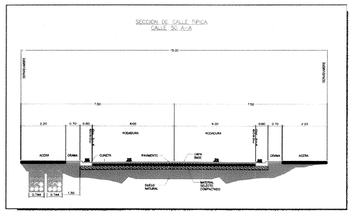
SECCION DE CALLE TIPICA
CALLE 50 R.O.P.
7.50
7.50
2.00
3.00
3.00
2.00
ACERA
CINTA
CUNETA
PAVIMENTO
CINTA
ACERA
RASANTE
RASANTE
RASANTE
RASANTE
SUBRASANTE
SUBRASANTE
SUBRASANTE
SUBRASANTE
0.20
0.20
0.20